

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA MUNICIPAL

## C E R T I F I C A D O

*El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:*

*Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50º de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el Escalafón de Personal vigente al año 2023.*

*Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.*

*En Angol, a 28 días del mes de Abril de 2023.-*

